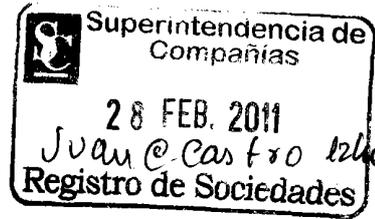


3589



Quito
28/02/11
e/acción

Quito, 10 de febrero de 2011



SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
CIUDAD.-

ATT. Dra. Gladys Y. de Escobar
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

De mi consideración:

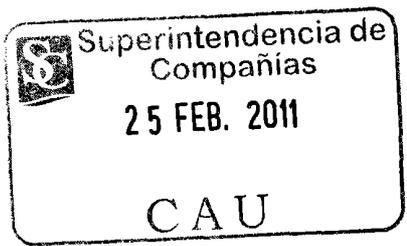
Adjunto a la presente copia certificada de la Protocolización del Acta de La Junta General de Accionistas, del Aumento de Capital Suscrito dentro del Autorizado, de la compañía **SECOYA S.A.**, dando cumplimiento a las observaciones solicitadas mediante Oficio No. SC.SG.DRS.Q.2011.863, de fecha 31 de enero de 2011, para que de acuerdo a la Ley se de el trámite respectivo.

↓ ?

Atentamente,

Ingresado al
sistema
01/03/2011


Ing. Lizardo Robles A.
Gerente General
SECOYA S.A.
OR FERIA



Quito, a 23 de Noviembre de 2010

c.a.p

Prot. N° 1378

PROTOCOLIZACIÓN DEL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SECOYA S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI: 4ª;

COPIAS)



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA SECOYA S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 10 de noviembre de 2010, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Los Arupos No E3-142 y Av. Eloy Alfaro, siendo las 15h30, se encuentran reunidos, presentes o representados, todos los accionistas de la compañía **SECOYA S.A.**, es decir, los señores Augusto Anzola Iriarte, Ximena Cárdenas Silva, Esteban Anzola C. (representado por la señora Ximena Cárdenas Silva como su apoderada general), Santiago Anzola C., Nicolás Anzola C. (representado por la señora Ximena Cárdenas Silva como su apoderada general), Buganvilla Investments S.A, representada legalmente por el señor Ing. Andrés Restrepo Ricaurte y la compañía Augusto Anzola & Asociados S.A. AASA, representada legalmente por el señor Santiago Anzola Cárdenas, quienes, por sus propios derechos o por intermedio de sus representantes, suscriben el presente documento. Igualmente se encuentra presente el Gerente General de la compañía, señor Ingeniero Lizardo Robles Arequipa.

Ya que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Aumento de capital suscrito dentro del autorizado.

DESARROLLO

Preside la sesión el señor Arq. Augusto Anzola Iriarte y actúa como Secretario el Gerente General, señor Ingeniero Lizardo Robles Arequipa.

El presidente ordena dar inicio con el tratamiento del orden del día.

Toma la palabra el señor Gerente General, Ingeniero Lizardo Robles Arequipa, e informa que, en virtud de haberse acogido en el año 2009 a la reinversión establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno para tributar con la tarifa especial del 15%, se debe proceder con el aumento de capital social suscrito, dentro del autorizado, en la suma de US\$ 104.271,01 (ciento cuatro mil doscientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América 01/100).

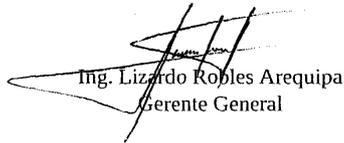
Luego de una breve deliberación entre los asistentes, la Junta General resolvió, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía, dentro del capital autorizado, US\$ 105.000,00 (ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100), de acuerdo al siguiente detalle: US\$ 104.271,01 (ciento cuatro mil doscientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América 01/100) provenientes de las utilidades reinvertidas y US\$ 728,99 (setecientos veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de América 99/100) en numerario a fin de alcanzar cifras exactas. Por tanto se aumenta el Capital Suscrito dentro del Autorizado en la suma total US\$ 105.000,00 (ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100); es decir, de US\$ 580.000,00 (quinientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100) a US\$ 685.000,00 (seiscientos ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100).

El aumento de capital suscrito se efectúa de acuerdo al cuadro de integración de capital que consta anexo a la presente Acta como habilitante.

SECOYA S.A.

CUANDRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION CAPITALIZACION UTILIDADES REINVERTIDAS	APORTE EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
ANZOLA IRIARTE AUGUSTO	\$ 231,800.00	\$ 41,672.46	290.54	273,763.00	273,763
CARDENAS SILVA XIMENA	\$ 57,950.00	\$ 10,418.11	72.89	68,441.00	68,441
ANZOLA CARDENAS ESTEBAN	\$ 57,950.00	\$ 10,418.11	72.89	68,441.00	68,441
ANZOLA CARDENAS SANTIAGO	\$ 57,950.00	\$ 10,418.11	72.89	68,441.00	68,441
ANZOLA CARDENAS NICOLAS	\$ 57,950.00	\$ 10,418.11	72.89	68,441.00	68,441
BUGANVILLA INVESTMENTS S.A.	\$ 116,000.00	\$ 20,854.20	145.80	137,000.00	137,000
AUGUSTO ANZOLA & ASOCIADOS S.A. AASA.	\$ 400.00	\$ 71.91	1.09	473.00	473
TOTALES	\$ 580,000.00	\$ 104,271.01	\$ 728.99	\$ 685,000.00	685,000


Ing. Lizardo Robles Arequipa
Gerente General

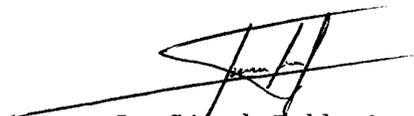
Se anularan todos los títulos de las acciones existentes y en su reemplazo se emitirán nuevos títulos en dólares de los Estados Unidos de América, los cuales representaran tantas acciones cuantas correspondan para cada accionista de la compañía luego del presente Aumento de Capital. Los accionistas se ceden recíprocamente las fracciones de dólar necesarias para que no existan números decimales.

La junta General de Accionistas autoriza expresamente al señor Ingeniero Lizardo Robles Arequipa, Gerente General de la compañía, para que ejecute todos los actos conducentes al perfeccionamiento de las resoluciones tomadas, expresamente para que protocolice la presente Acta y la margine de acuerdo con la Ley.

Se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de dar lectura por secretaria, es aprobada por unanimidad.

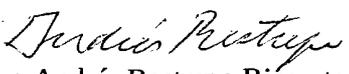
A las 16h30 se levanta la sesión.


Arq. Augusto Anzola Iriarte
Presidente


Ing. Lizardo Robles Arequipa
Secretario


Ximena Cárdenas Silva
Por sus propios derechos
y como apoderada de
Esteban Anzola Cárdenas y
Nicolás Anzola Cárdenas


Santiago Anzola Cárdenas

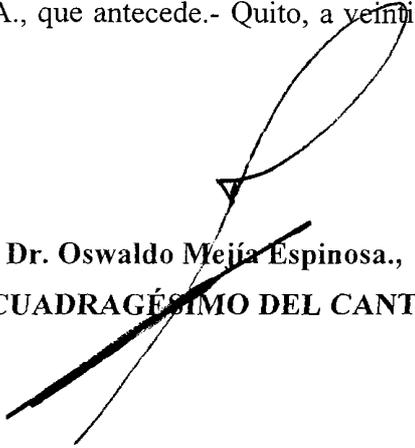

Ing. Andrés Restrepo Ricaurte
Buganvilla Investments S.A


Santiago Anzola Cárdenas
Augusto Anzola & Asociados S.A. AASA

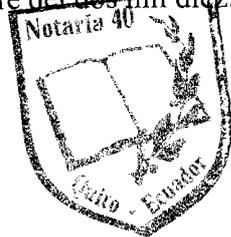


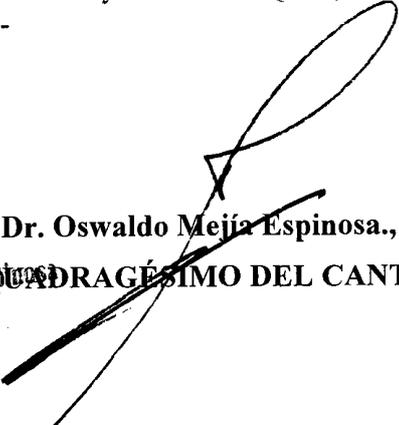
Dr. Oswaldo [illegible]

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del doctor Mauricio Bustamante, el día de hoy en cuatro fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SECOYA S.A., que antecede.- Quito, a veintitrés de Noviembre dos mil diez.-


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a los veintitrés días del mes de Noviembre del dos mil diez.-




Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.

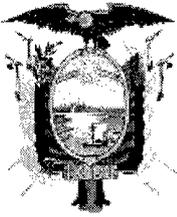


ZON: Tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía SECOYA S.A., de fecha 22 de Julio de 1976, el aumento del capital suscrito de la compañía dentro del capital autorizado en USD. 105.000.00, de acuerdo al siguiente detalle: USD.104.271.01, provenientes de las utilidades reinvertidas y USD. 728.99 en numerario a fin de alcanzar las cifras exactas. Por tanto, se aumenta el capital suscrito dentro del autorizado en la suma de USD. 105.000.00, es decir de USD. 580.000,00 a USD. 685.000,00, de conformidad con la protocolización constante en este instrumento público.- Quito, a 15 de Diciembre del 2010.-



Miguel A. Altamirano A.
D^o Miguel A. Altamirano A.
Notario Décimo Tercero
Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **4291** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 116 del Registro industrial de trece de agosto de mil novecientos setenta y seis, a fs 350 vta., Tomo 8; y, No.- 20 del Registro Mercantil de cuatro de enero del año dos mil uno, a fs 17 vta., Tomo 132, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO** de la Compañía "**SECOYA S. A.**"- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Protocolización de 23 de noviembre del 2.010, efectuada ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **44943**.- Quito, a veinte de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

